

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Lucena**

Núm. 12.906/2010

D./Dña Benaisa Said Mohand Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Lucena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Jurisdicción Voluntaria. General 666/2010 a instancia de Antonia Morales Borrego, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: Finca Urbana: situada en Rute, calle El Cerro, num. 165 (antiguamente calle Eduardo Dato num. 153), cuya descripción registral es la siguiente: Casa sita en la calle Eduardo Dato, de la villa de Rute, marcada con el numero 153, que linda por la derecha entrando, con la numero 155, de Ignacio Tejero Jiménez, izquierda con la numero 151 de Maria Tejero Campos, y

por el fondo confinan sus patios con otros de Juan Curiel Moreno, se compone de dos cuerpos y dos pisos distribuidos en varias habitaciones y dependencias y mide tres metros de frente por veinte y un metros ochenta y cuatro centímetros de fondo, con inclusión del patio, lo que hace una superficie de sesenta y cinco metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados.

Dicha finca se encuentra inscrita al folio 140, del tomo 733, del archivo General, libro 304 de Rute, finca 14.663, inscripción 3ª, de fecha 28/12/1962 a favor de los cónyuges don Francisco Campillos Ortega y Benilde Molina Molina.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena a 24 de septiembre de 2010.- El/La Juez, Benaisa Said Mohand.